



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), referente a la participación de esta Unidad Académica en la Asociación Iberoamericana de Docencia Universitaria (AIDU) Argentina; y

#### CONSIDERANDO

Que el objetivo específico de la AIDU es fomentar, estimular e impulsar el intercambio de experiencias, el desarrollo profesional de sus asociados, la investigación en el ámbito de la educación superior, la producción de materiales y productos didácticos que puedan ser útiles a la mejora de la calidad de la docencia universitaria, ello de acuerdo a lo consignado en su Estatuto, adjunto a la presente.

Que el Consejo Departamental de Ciencias de la Educación, en su sesión del día 26 de agosto del corriente año, ha considerado pertinente e importante la participación en la AIDU, valorando la actuación que tuvieron docentes del Dpto. en los orígenes de la conformación de esta Asociación.

Que para la mencionada participación el Consejo Departamental propone la designación de la Prof. Mónica Isabel ASTUDILLO, como Representantes de esta Unidad Académica ante la AIDU Argentina.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de septiembre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE

ARTICULO 1º: Reconocer la pertinencia de la participación de esta Unidad Académica en la Asociación Iberoamericana de Docencia Universitaria (AIDU) Argentina.

ARTICULO 2º: Designar como Representante de esta Facultad de Ciencias Humanas, ante la AIDU Argentina, a la Profesora Mónica Isabel ASTUDILLO (DNI N° 16.484.448), del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), ello a partir del 1ero. de septiembre de 2015.



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EL PRIMER DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 488/2015

S.M.P.